



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

No Of.: SG / CBP / 2426 / 2022

ASUNTO: Envío de Informe de Avance Trimestral

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DE GASTO

Presente,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular SAF/SE/004/2022 de fecha 23 de junio de 2022 relativa al Informe de Avance Trimestral del periodo Enero-Junio 2022 que deben rendir los entes públicos de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 18, 30, 62, 88, 127, 146, 152, 153, 164, 165, 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones de Recursos de la Ciudad de México; 2 fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022; 2 fracción XVI, 28 tercer párrafo, 35 segundo párrafo y 67 segundo párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022; 27 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 161, 162, 163, 164, 165, 167, 169, 170 y 174 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y reglas 241, 243, 244, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo anterior, se envía el Informe de Avance Trimestral correspondiente al 2do Trimestre del periodo de enero a junio del ejercicio 2022 del apartado de la guía B con apego con los apartados, lineamientos y formatos consignados en la guía en la elaboración del informe.

Para dar cumplimiento con la Secretaría de Administración y Finanzas con el plazo señalado por el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Austeridad para la entrega del Informe de Avance Trimestral enero-junio 2022 al Congreso Local, se remitió la información al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en archivo Excel y PDF debidamente firmados y rubricados.

Sin otro asunto en particular, agradeciendo de antemano la atención que se brinda al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p.- **Omar Butrón Fosado**. - Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la CDMX. - Para su conocimiento. - Email: ubutron@secgob.cdmx.gob.mx
Francisco Flores González. - Contralor del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno. - Para su conocimiento. - Email: frfloresgonzales@gmail.com
Daniel González Núñez. - J.U.D. de Enlace Administrativo en la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX. - Para su conocimiento. - Email: enlacecbp@cdmx.gob.mx



IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:		COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Clave Centro Gestor:	02CDBP	Periodo:	2do Trimestre		
Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niños y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Sustantivas	RESULTADOS			Avance % en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Resultado
							Acciones/Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas				
E097	Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas	2546	19%	37%	12	3 ACTIVIDADES	OPERACIÓN DEL MÓDULO DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SIREP	Se tuvo un registro total de 2546 personas desaparecidas, los cuales fueron registros de enero a junio de 2022, 1612 hombres y 934 mujeres. Asimismo, del total de casos registrados se localizaron a 1544 personas, por lo que continúan activos 1002 casos.	61%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/CBP/rpt/reportes		
							REALIZAR ACCIONES PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Por cada caso registrado en la Comisión de Búsqueda de Personas, desde enero a junio del año en curso, se realizaron 2546 acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo al plan de búsqueda conforme a las especificaciones de cada caso.	65%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/CBP/rpt/reportes		
							ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Durante el periodo de enero a junio de 2022, se tiene 645 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda a nivel nominal y 140 acciones de campo, así como la colaboración con rastreos institucionales en 217 casos de otras entidades.	60%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/galeria		
M001	Actividades de apoyo administrativo	11	N/A	55%	100%	3 ACTIVIDADES	CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA ACTIVIDADES INDISPENSABLES	Se contrató personal con el perfil adecuado para atender las necesidades de la comisión de búsqueda en cuanto a acciones enfocadas a las víctimas de desaparición y sus familias, hasta el segundo trimestre del año en curso se cuentan con 11 personas de estructura contratadas.	61%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/dependencia/licita/estructura		
							REALIZAR ACCIONES PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Por cada caso registrado en la Comisión de Búsqueda de Personas, desde enero a junio del año en curso, se realizaron 2546 acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo al plan de búsqueda conforme a las especificaciones de cada caso.	65%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/CBP/rpt/reportes		
							ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Durante el periodo de enero a junio de 2022, se tiene 645 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda a nivel nominal y 140 acciones de campo, así como la colaboración con rastreos institucionales en 217 casos de otras entidades.	60%	https://comisiondebusqueda.da.cdmx.gob.mx/galeria		
M002	Provisiones para contingencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

REALIZÓ

DANIEL GONZÁLEZ SUÁREZ
C. D. ENCARGE ADMINISTRATIVO EN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
enlacecbp@cdmx.gob.mx
TEL. 5591314605

AUTORIZÓ

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ecamargos@cdmx.gob.mx
TEL 5591314605

